



UANL

TESORERÍA GENERAL

**Oficio No. TG-DIR-1098/2023**

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en atención al Oficio Núm. 511/2023-0675-20 adjunto el formato correspondiente al Informe del Tercer Trimestre del Subsidio Ordinario (ITSO) 2023, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E,  
“ALERE FLAMMAM VERITATIS”  
Cd. Universitaria, a 10 de Octubre del 2023  
TESORERO GENERAL**

**DR. FERNANDO RAMÓN MARTY ORDOÑEZ.**



**TESORERÍA  
GENERAL**

c.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.  
c.c.p. Dr. Santos Guzmán López, Rector de la U.A.N.L.  
c.c.p. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.  
FRMO/dkps/gadl



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4000 exts. 5040 y 5041 • www.uanl.mx



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/oct/2023
Trimestre Reportado:	TERCERO
Ejercicio:	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$4,510,757.53	70.83%	\$1,316,205.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$1,857,517.50	29.17%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$6,368,275.03</b>	<b>100.00%</b>	
					<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS</b>
					<b>\$1,352,081.53</b>

EJERCIDO POR IES TERCER TRIMESTRE									
	julio	agosto	septiembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$355,994.64	\$302,352.74	\$391,343.43	\$1,049,690.81	-\$82,371.75	\$35,876.53	-\$82,371.75	0.00%	
% por Trimestre	75.70%	73.11%	76.03%	75.05%					
Gastos de Operación	\$114,245.39	\$111,230.37	\$123,410.18	\$348,885.94					
% por Trimestre	24.30%	26.89%	23.97%	24.95%				0.00%	
<b>TOTAL</b>	\$470,240.03	\$413,583.11	\$514,753.61	\$1,398,576.75	-\$82,371.75	\$35,876.53	-\$82,371.75	\$0.00	0.00%
	100%	100%	100%	100%					

Observaciones:

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS      DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS      ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES      RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

<b>Fecha:</b>	<b>10/oct/2023</b>
<b>Acumulado anual</b>	<b>2023</b>

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$4,510,757.53	70.83%	\$5,035,087.00
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$1,857,517.50	29.17%	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$6,368,275.03</b>	<b>100.00%</b>	

<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	
<b>\$5,101,687.11</b>	

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS		ARQUEO
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>	\$1,167,232.00	\$883,371.98	\$1,049,690.81	\$0.00	\$3,100,294.79	\$66,600.11	\$3,882,135.79	\$0.00	\$1,219,551.32	\$0.00	\$5,035,087.00
% por Trimestre	91.10%	77.78%	75.05%	0.00%	81.25%					0.00%	
<b>Gastos de Operación</b>	\$114,033.83	\$252,321.12	\$348,885.94	\$0.00	\$715,240.89					\$0.00	
% por Trimestre	8.90%	22.22%	24.95%	0.00%	18.75%	0.00%					
<b>TOTAL</b>	\$1,281,265.83	\$1,135,693.10	\$1,398,576.75	\$0.00	\$3,815,535.68	\$66,600.11	\$3,882,135.79	\$0.00	\$1,219,551.32	\$0.00	
	100%	100%	100%	0%	100%					0%	

**Observaciones:**

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES	RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.